



I

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

AUXILIESE Y DEVUELVA, la comisión conferida a este Despacho por el Juzgado de Familia del Circuito Calarcá Q., cuaderno 002- revisión

En consecuencia, a través de las Trabajadora Social, adscrita al Despacho, se dispone la práctica de VISITA SOCIOFAMILIAR en el domicilio de NIXON GOMEZ CARMONA. **PROCEDA DE CONFORMIDAD**

NOTIFÍQUESE

ANA MILENA TORO GOMEZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO MICROSITIO PORTAL WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-familia-del-circuito-de-armenia/117>

9 de mayo de 2024

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario

Firmado Por:

Ana Milena Toro Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3d79c1979930973a789e0056a28719c0ed74e604cb96ca3acb8efc918b75544**

Documento generado en 08/05/2024 04:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>